

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2013, siendo las 9:00 horas, en el domicilio social de la sociedad Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “**Sociedad**”) ubicado en Avenida El Bosque Norte N° 0177, 4° piso, Las Condes, Santiago, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas (la “**Junta**”), bajo la presidencia de su presidente titular doña Andrea Del Pilar Larraín Soza. Se encuentra presente en la Junta el Gerente General de la sociedad don Ignacio Montané Yunge, quien es designado para actuar como secretario de actas de la Junta.

#### **I. ASISTENCIA.**

Según consta la hoja de asistencia que establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la cual se encuentra firmada, la Presidenta señala que se encuentran presentes y representadas 225.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

<b>Nombre accionista</b>	<b>N° acciones</b>	<b>Apoderado</b>
Larraín Vial S.A.	224.999	Juan Luis Correa Gandarillas
Asesorías Larraín Vial Limitada	1	Santiago Vial Echeverría
Total de acciones emitidas por la Sociedad	225.000	

#### **II. PODERES.**

El señor Presidente deja constancia que los poderes otorgados por los accionistas fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.

#### **III. REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA.**

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”).

#### **IV. CONSTITUCION DE LA JUNTA.**

El Presidente manifiesta que encontrándose presentes en esta Junta 225.000 acciones correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, se reunió el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta declarándose legalmente constituida la misma.

## **V. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.**

A continuación la señora Presidenta solicita que se deje constancia en el acta de lo siguiente:

1. Que esta Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de 28 de marzo de 2013.
2. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, quienes se encuentran presentes en esta Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante la "LSA").
3. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la LSA se han puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por este último cuerpo legal.
4. Que la celebración de la Junta ha sido comunicada a la SVS.
5. Que los accionistas asistentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden o representan a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación.

## **VI. FIRMA DEL ACTA.**

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el secretario y por todos los accionistas presentes en la Junta.

## **VII. APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

Los señores accionistas aprobaron por unanimidad el acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que se encuentra firmada por las personas designadas al efecto.

## **VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

La señora Presidente señaló que esta junta tenía por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobar la memoria, el balance general y los estados de resultado y de flujo efectivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, la distribución de éstas y el reparto de dividendo definitivo, en caso de ser procedente;
3. Renovación de los integrantes del Directorio por un nuevo período estatutario;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2013.
6. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
7. El conocimiento de las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y

8. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

De este modo, señaló la señora Presidente, correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

#### **8.1 Primer Punto de la Tabla:**

**“Aprobar la memoria, el balance general y los estados de resultado y de flujo efectivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa”.**

La señora Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. Hizo presente que la memoria se remitió a todos los accionistas de la Sociedad.

Solicitó al Gerente General que informara a los señores accionistas sobre la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio comercial.

El Gerente General dio lectura a las partes pertinentes de la memoria y se refirió a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio comercial correspondiente al año 2012.

A continuación la señora Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

#### **8.2 Segundo Punto de la Tabla:**

**“Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, la distribución de éstas y el reparto de dividendo definitivo, en caso de ser procedente”.**

La señora Presidente informó a la Junta que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 arroja una utilidad ascendente a \$ 174.829.300. Hizo presente a la Junta que durante el ejercicio 2012 no se repartieron dividendos provisorios.

La señora Presidente propuso a la Junta no distribuir dividendos a los accionistas para el año 2012. Después de un breve debate, en que se analizan las ventajas y desventajas de la proposición presentada por la señora Presidente, por unanimidad, la Junta acuerda no distribuir dividendos.

La señora Presidente expresó que de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

Capital:	\$	231.778.127.-
Dividendos:	\$	(12.412.247.-)
Otras Reservas:	\$	(5.653.127.-)
Utilidad / Pérdida 2012	\$	174.829.300.-
Utilidades Acumuladas:	\$	208.277.112.-
<b>PATRIMONIO:</b>	<b>\$</b>	<b>596.819.165.-</b>

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 687 de la SVS, la señora Presidente informó que el directorio de la Sociedad ha acordado proponer a esta Junta la política de distribuir a lo menos el 30% de las utilidades liquidas de cada ejercicio. En cuanto al saldo de las utilidades que se espera repartir en el futuro, señaló que es necesario disponer de los estados de resultados anuales correspondientes, a fin de determinar los dividendos eventuales que se propondrán a pago.

Adicionalmente, propuso a la Junta no establecer con anticipación el pago de dividendos provisorios y que se aplique lo dispuesto por el artículo 79 inciso 2° de la ley N° 18.046, que faculta al Directorio para que, bajo su responsabilidad, acuerde distribuir dividendos provisorios en caso que las utilidades parciales del ejercicio lo justifiquen.

Asimismo, la señora Presidente informó que con excepción de los compromisos corrientes que se derivan de su giro comercial, la Sociedad no tiene obligaciones ni contingencias que pudieren restringir la política de dividendos propuesta.

La política antes señalada corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad.

En relación con los procedimientos a utilizar en el pago de dividendos, la señora Presidente informó a la Junta que, para evitar cobros indebidos, la Sociedad pagará los dividendos que acuerde distribuir en el futuro mediante vale vista extendido nominativamente a cada accionista inscrito en el Registro de Accionistas a la fecha límite para acceder a tal derecho. Lo anterior es sin perjuicio del estudio de otras variantes que implementen y perfeccionen el sistema vigente. Los avisos comunicando el pago de dividendos se publicarán en los mismos diarios en que se publiquen los avisos de citación a juntas de accionistas.

Sometidas a votación estas proposiciones, fueron aprobadas por la unanimidad de los accionistas asistentes.

### **8.3 Tercer Punto de la Tabla:**

#### **“Elección de los integrantes del Directorio por un nuevo período estatutario”.**

La señora Presidente informó a los accionistas que, dado que con fecha 18 de abril de 2013 se produjo la renuncia de don Gonzalo Patrone Ramírez al cargo de Director de la Sociedad, corresponde que esta Junta proceda a la renovación total del Directorio de la Sociedad. Así, la junta debe elegir a los cinco miembros del Directorio, que durarán tres años en sus funciones.

Para mayor rapidez de procedimiento, la señora Presidente propuso a la Junta que, en caso de existir unanimidad en las preferencias, la elección se efectúe por aclamación.

Indicó que el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas exige que, para adoptar este procedimiento de aclamación, se cuente con el acuerdo unánime de los accionistas asistentes. A falta de dicho acuerdo, deberá procederse a votación con papeleta y urna.

Puesta la palabra a disposición de los accionistas, la Junta acordó por unanimidad proceder, de ser ello posible, a la elección del nuevo Directorio por aclamación.

Fueron reelegidos como directores los señores:

- 1.- Andrea del Pilar Larrain Soza
- 2.- Nicolás Lustig Falcón
- 3.- Jorge Luis Verdejo Miranda
- 4.- José Gabriel Mena Rozas

La señora Presidente solicitó a los señores accionistas proponer nombres para ocupar el cargo vacante de Director de la Sociedad.

A continuación se procedió a elegir por aclamación al nuevo miembro del Directorio, resultando elegido, por unanimidad, el señor Jose Antonio Lopez Valenzuela.

### **8.4 Cuarto Punto de la Tabla:**

#### **“Fijación de la remuneración de los directores”.**

Luego de un breve debate, la Junta aprobó por unanimidad que los directores no sean remunerados durante el ejercicio 2013.

## 8.5 Quinto Punto de la Tabla:

### “Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2013”.

Al respecto, la señora Presidente señaló que el Directorio había acordado proponer a la Junta las siguientes empresas de auditoría externa, con la siguiente prioridad:

En primer lugar a Ernst & Young Ltda., luego a KPMG Ltda., y en tercer lugar a Deloitte Ltda.

En razón de lo anterior, la señora Presidente indicó que la priorización de las 3 opciones de empresas de auditoría antes indicadas, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012 de la SVS y complementada por la Circular N° 764 de 21 de diciembre de 2012, se fundamentaba como sigue.

Respecto a la empresa de auditoría externa Ernst & Young Ltda., la señora Presidente señaló que se había recibido una propuesta de honorarios ascendente a 150 UF anuales, y que se trataba de una empresa de auditoría externa con algo más de 71 años de experiencia en Chile. Respecto a la cantidad de horas de trabajo proyectadas por dicha compañía, la señora Presidente señaló que se estimaba en 115 horas profesionales. A su vez, el Directorio destacó el equipo profesional que Ernst & Young Ltda. destinaría a los procesos de revisión y auditoría, el que estaría integrado por los señores Socio: Juan Pablo Hess, Socio Independiente: Ernesto Guzmán, Gerente: Felipe Díaz.-.

En síntesis, el Directorio acordó fijar como fundamentos para la proposición de Ernst & Young como la primera prioridad para la prestación de servicios de auditoría externa, que tuviera la experiencia de haber auditado en años anteriores, además de un importante conocimiento en IFRS y que forme parte de una de las cuatro auditoras reconocidas a nivel mundial.

Respecto a la empresa de auditoría externa KPMG Ltda., la señora Presidente señaló que se había recibido una propuesta de honorarios ascendente a 190 UF anuales, y que se trataba de una empresa de auditoría externa con algo más de 31 años de experiencia en Chile. Respecto a la cantidad de horas de trabajo proyectadas por dicha compañía, la señora Presidenta señaló que se estimaba en 173 horas profesionales. A su vez, la señora Presidente destacó el equipo profesional que KPMG Ltda. destinaría a los procesos de revisión y auditoría, el que estaría integrado por los señores Socio: Roberto Muñoz Galaz, Director a cargo de la Auditoría: Juan Pablo Carreño, Gerente de Auditoría: Fabiola Escobar.

En síntesis, la señora Presidente señaló como fundamentos para la proposición de Deloitte Ltda. como la tercera prioridad para la prestación de servicios de auditoría externa, el que tiene conocimiento de la industria de administración de fondos públicos y privados, así como también, la experiencia del equipo de trabajo asignado, por su conocimiento de la forma en que trabajan, ya que han desarrollado muchos trabajos a sociedades y fondos

manejados por Larraín Vial y, además, porque es parte de una de las cuatro prestigiosas auditoras reconocidas a nivel mundial.

Finalmente, y respecto a la empresa de auditoría externa Deloitte Ltda., la señora Presidente señaló que se había recibido una propuesta de honorarios ascendente a 230 UF anuales, y que se trataba de una empresa de auditoría externa con algo más de 90 años de experiencia en Chile. Respecto a la cantidad de horas de trabajo proyectadas por dicha compañía, la señora Presidente señaló que se estimaba en 220 horas profesionales. A su vez, la señora Presidente destacó el equipo profesional que Deloitte Ltda. destinaría a los procesos de revisión y auditoría, el que estaría integrado por los señores Socio: Esteban Campillay, Gerente: Tamara Núñez.

En síntesis, la señora Presidente señaló como fundamentos para la proposición de KPMG Ltda. como la segunda prioridad para la prestación de servicios de auditoría externa, su participación de mercado, el hecho de que la firma audita a las principales instituciones financieras del país, su experiencia y trayectoria y, además, porque es parte de una de las cuatro auditoras reconocidas a nivel mundial.

Luego de ser ampliamente debatida la materia entre los señores accionistas, la Junta acordó, por unanimidad, designar a Ernst & Young como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2013.

#### **8.6 Sexto Punto de la Tabla:**

##### **“Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales”**

La señora Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad acordó proponer a esta Junta la utilización del diario El Mostrador para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

La Junta aprobó por unanimidad la proposición señalada por la señora Presidente, quedando el diario El Mostrador, como el periódico en que deberán hacerse las publicaciones de la Sociedad.

#### **8.7 Séptimo Punto de la Tabla:**

##### **“Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas y sus filiales”**

La señora Presidente informó a los señores accionistas respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas, durante el ejercicio 2012. La Junta tomó conocimiento de estas operaciones y aprobó por unanimidad tales operaciones, sin observaciones de ninguna naturaleza.

## 8.8 Séptimo Punto de la Tabla:

**"Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias"**

La señora Presidente informó a los señores accionistas, respecto a la política de inversiones y de financiamiento de la Sociedad, que la política de inversión de la Sociedad está orientada a materializar aquellos proyectos de administración de fondos de terceros, que le permitan cumplir con su objeto social.

Asimismo, informó que la política de financiamiento de la Sociedad contempla las siguientes fuentes de recursos para financiar sus proyectos de inversión: (i) recursos propios; (ii) créditos ligados a proveedores, y (iii) préstamos de bancos e instituciones financieras. Asimismo, la señora Presidente dio cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta tomó conocimiento de tales políticas y otra información entregada por la señora Presidente y las aprobó, sin observaciones de ninguna naturaleza.

La señora Presidente puso la palabra a disposición de los accionistas, quienes no hicieron uso de la misma.

Finalmente, a fin de adoptar los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que decida la Junta respecto de los puntos precedentes, la señora Presidenta propuso facultar al Gerente General de la Sociedad, señor Ignacio Montané Yunge, al señor Andrés Silva Troncoso y a doña Paz Gallardo Olivos para que, separadamente, reduzcan a escritura pública el tenor de la presente acta en caso que ello fuere necesario, una vez firmada por todos los asistentes.

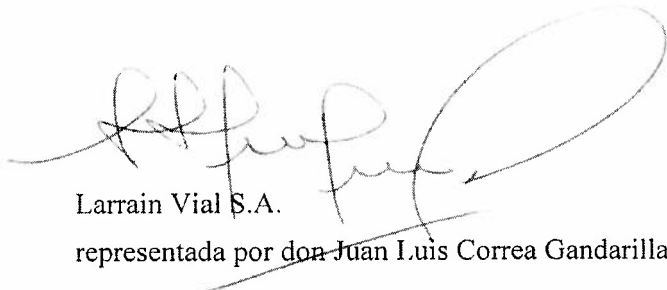
La Junta aprobó por unanimidad las proposiciones antes indicadas, hechas por la Presidenta para la materialización de los acuerdos adoptados por la Junta.



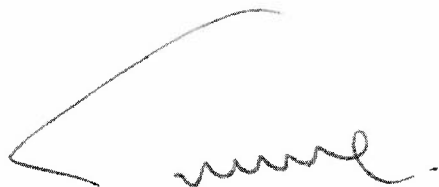
No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 10:00 horas.



Andrea Pilar Larrain Soza  
Presidenta



Larrain Vial S.A.  
representada por don Juan Luis Correa Gandarillas



Asesorías Larrain Vial Limitada  
representada por don Santiago Vial Echeverría



Ignacio Montané Yunge  
Secretario